

Proyecto de ley Pago a Plazos Justos (181 de 2018)

1 – Noviembre
2018



¿Cuál es la importancia de las mipymes y de los emprendimientos en Colombia?

El **99,7%** de las empresas en Colombia son MiPymes.*

8 de cada **10** de los nuevos empleos son generados por MiPymes.**

Las MyPimes aportan el **28%** del PIB General de la Nación.**



*Reporte de Dinámica Empresarial de Confecámaras 2017

** Estudio del DANE 2017

¿Están Quebrando las empresas en Colombia?

7 de cada 10 de las mipymes en el país no supera el valle de la muerte (**Quiebra dentro de los primeros 5 años**)*

Solo en el 2017, **se crearon en Colombia 323.265 unidades productivas**; 70.022 sociedades y 253.243 personas naturales.

¿Por qué sucede esto?



El 48% de las empresas que quiebran, lo hacen por una situación directamente relacionada con **actividades financieras.****

*Reporte de Dinámica Empresarial de Confecámaras 2017

** Reporte de Actividad Empresarial del GEM, 2016

¿Cuál es el principal problema?

Los pagos no se realizan en Plazos Justos. El tiempo de espera es excesivamente largo.

En el estudio Financing SMEs and Entrepreneurs 2018 de la OCDE, se muestra que Colombia es uno de los países con mayor demora de pagos, teniendo que esperar 85 días.

Table 1.9. Trends in payment delays

Country	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2015-16 change (%)
Australia	..	..	..	..	21.60	20.30	19.50	14.90	13.00	14.40	10.77
Austria	..	8.00	8.00	11.00	12.00	11.00	12.00	13.00	..	..	..
Belgium	..	..	17.00	17.00	15.00	19.00	18.00	19.00	13.00	10.00	-23.08
Chile	..	..	..	75.77	74.85	56.65	52.67	55.15	57.95	54.93	-5.21
China	..	..	..	..	..	..	95.91	72.31	64.44	65.21	1.19
Colombia	48.83	50.20	60.77	62.32	59.07	54.62	56.28	65.11	65.71	85.16	29.60
Czech Republic	16.00	18.00	19.00	14.00	14.00	15.00	14.00	14.00	14.00	19.00	35.71
Denmark	7.20	6.10	12.00	12.00	13.00	12.00	10.00	9.00	4.00	4.00	0.00
Estonia	9.00	8.10	12.70	12.80	10.20	10.10	9.40	7.00	6.90	6.00	-13.04
Finland	6.00	5.00	7.00	7.00	7.00	7.00	6.00	6.00	5.00	5.00	0.00
France	60.40	57.30	54.90	54.70	53.60	51.80	51.30	50.00	50.10	..	..
Greece	..	25.00	34.00	30.00	35.00	40.00	43.00	41.00	36.00	47.00	30.56
Hungary	16.30	19.00	19.00	15.00	22.00	20.00	..	17.40	17.40	..	..
Italy	..	23.60	24.60	20.00	18.60	20.20	19.90	18.50	17.30	15.40	-10.98
Korea	10.96	12.07	9.90	12.10	11.70	9.10	9.70	10.00	9.20	13.30	44.57
Netherlands	13.2	13.9	16.0	17.0	18.0	18.0	17.0	16.0	29.0	32.00	10.34
New Zealand	43.10	50.80	44.50	44.00	45.60	40.10	39.60	37.00	35.50	34.90	-1.69
Portugal	39.90	33.00	35.00	37.00	41.00	40.00	35.00	33.00	21.00	20.00	-4.76
Serbia	..	..	33.00	31.00	35.00	28.00	28.00	..	..	..	..
Slovak Republic	19.70	8.00	13.00	17.00	20.00	21.00	19.00	17.00	24.00	19.00	-20.83
Spain	5.00	5.00	14.00	12.00	6.00	9.00	16.00	11.00	8.00	..	..
Sweden	..	..	..	..	..	20.00	24.00	15.00	9.00	9.00	0.00
Switzerland	..	12.00	13.00	13.00	11.00	10.00	9.00	9.00	7.00	7.00	0.00
United States	..	..	..	..	..	..	23.58	..	41.24	..	..
Median Value	16.15	15.04	18.00	17.00	19.30	20.00	19.70	17.00	17.30	17.20	0.00

Source: Data compiled from the individual country profiles of Financing SMEs and Entrepreneurs 2018.

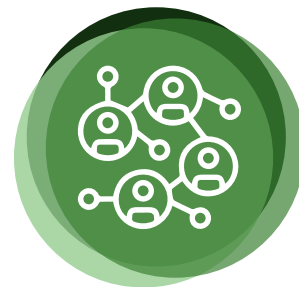
¿Qué han tenido que hacer las MiPymes y empresas?



Endeudarse para poder cumplir con el pago de salarios, insumos e impuestos.



Recurrir al factoring, vendiendo sus facturas a los bancos o otras empresas que encarece aún más los costos de producción



Verse sometidos **ante el pago anticipado con descuento**, que el mismo deudor les ofrece para cumplir con sus responsabilidades de pago en menor tiempo.

¿Cómo proponemos resolver el problema?

- **Defensa del principio de buena fe contractual y de la libre competencia.**

El Pago a Plazos Justos es una medida que busca corregir las inequidades de mercado que se han establecido en el pago a empresas que prestan bienes o servicios. **El PL exigirá que las organizaciones tengan un proceso de facturación máximo de 60 días.**

- **Regulación de la relación mercantil entre privados.**

El PL se enmarca en la legislación mercantil (Código de Comercio) y **exigirá que TODOS los pagos entre privados se hagan a Plazos Justos** y cumpliendo los requisitos del PL.



¿Cuáles son las generalidades del Proyecto?

1 Objetivo Principal:

Principio de buena fe contractual y promoción de la libre competencia, en relación con los procedimientos, plazos de pago y facturación en las operaciones comerciales.



2 Ámbito de aplicación: Se aplica únicamente a los actos **MERCANTILES** entre privados.

- Operaciones comerciales en las que intervengan consumidores (p.ej. Ventas al público).
- Operaciones crediticias en general: Cheques, pagarés, letras de cambio, indemnizaciones por daños, contrato de mutuo (préstamo) y todos aquellos contratos donde pactar plazos diferentes sea un elemento de la esencia del contrato.
- Procesos Concursales y en re-estructuración (Ley Insolvencia)

3

Obligación de Pago a Plazos Justos:

Quienes ejerzan operaciones mercantiles, deben efectuar los pagos de la siguiente manera:

- **A partir de la promulgación de esta Ley: máximo 60 días** calendario a partir de la fecha de recepción de mercancías o prestación de servicios.
- **5 años después de promulgada esta ley : máximo 45 días** calendario a partir de la fecha de recepción de mercancías o prestación de servicios.
- **10 años después de la promulgación de esta ley: máximo 30 días** calendario a partir de la fecha de recepción de mercancías o prestación de servicios.

Pago a Plazos Justos: Reducción gradual



4 Reglas para procedimientos de facturación y pago:



Actas de Entrega o Conformidad no serán excusa. Se deben emitir dentro de los 60 días. Si se exigen correcciones al contratista, el cálculo de los 60 días se suspende.

- Si la factura debe ser corregida, el cálculo de los 60 días se suspende, y continuará una vez subsanado el documento.
- El contratante no podrá excusarse en la falta de documentos o soportes que él mismo debe expedir.
- Para facturas electrónicas, se computarán igualmente los plazos (las normas de facturas electrónicas no se modifican por este PL).
- Si el Contratante aplica retenciones tributarias erróneas o indebidas, se entenderá como incumplimiento del Pago en Plazos Justos, incurre en mora y demás disposiciones. Esta será una norma imperativa: todo lo que se pacte en los contratos y resulte contrario al contenido de esta ley, se entenderá como no escrito. (ineficaz de pleno derecho)

5 ¿Qué pasa si incumple el Pago a Plazos justos?

- Se generan intereses moratorios
- Se genera una **Indemnización por los costos de cobro** en los que debe incurrir el contratista. Para calcular la indemnización, se aplicarán principios de TRANSPARENCIA y PROPORCIONALIDAD (no podrá superar el 20% de la cuantía de la deuda).



6 Sanciones

La Superintendencia de Industria y Comercio podrá sancionar a quienes incurran de forma reiterada en el incumplimiento de **los Plazos Justos**.

- **Las quejas serán CONFIDENCIALES**, y las empresas sancionadas no podrán conocer la identidad de los que remitan quejas a la SIC



¿Con qué posibles objeciones se puede encontrar el Proyecto?

¿Es posible que las empresas que pagan a 30 días ahora no lo hagan con el PL?

Hoy **la ley les permite tener mayor flexibilidad con los días de pago**. Si ya lo hacen de manera responsable, no deberían tener por qué cambiar sus políticas de pago.

¿Se ve afectada la gran empresa con este PL?

Si su balance es el correcto, no debería verse afectada. Esto no tiene relación ni con sus flujos de caja ni sus rendimientos financieros.

¿Es permitido regular a una empresa privada en cuanto a sus plazos de pago?

El código de comercio no establece un plazo. Con este PL se está llenado ese vacío.

¿Cómo se va a ver afectado el sector salud? Si ya varias empresas tienen dificultades para pagar ¿Puede ser peor?

¡Al contrario! **Va a permitir que las entidades relacionadas con el sector salud se organicen** mejor y adquieran disciplina en sus pagos.

¿Cómo vamos a aprobar el Proyecto de Ley?



Cámara de
Representantes

Comisión III

- Ponencia
- Debate #1

Plenaria de Cámara

- Ponencia
- Debate #2

Senado de la
República

Comisión III

- Ponencia
- Debate #3

Plenaria de Senado

- Ponencia
- Debate #4

Sanción
Presidencial



¿Qué acciones hemos realizado?

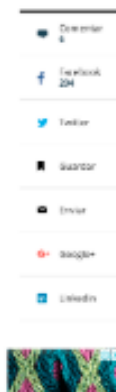
Notas de
prensa sobre
el PL

Estrategia de
trabajo
dentro del
Congreso

Apoyo con
Gremios,
empresarios
y actores
clave del
ecosistema

'El emprendimiento tiene un impulso increíble en Colombia'

El congresista Mauricio Toro tiene el desafío de defender desde el Congreso a los emprendedores.



El espacio de trabajo del representante a la Cámara Mauricio Toro lo acompañó en esta iniciativa que busca a empresas de otros países. Foto: Prensa Mauricio Toro

EL REPRESENTANTE TORO DA RUMBO A LA INICIATIVA

Proyecto busca obligar a grandes empresas a pagar facturas en máximo 60 días

El Congreso cargará con planes legislativos más enfocados a emprendedores y pequeños y medianos negocios.

EL SENADOR ALEJO GILBERTO es uno de los líderes del proceso que pretende el pago de la factura de grandes empresas a pequeños empresarios antes de 60 días. MAURICIO TORO, representante a la Cámara, tiene un papel clave en el proceso. Él es el encargado de presentar el proyecto de ley en el Congreso. Toro es un empresario exitoso y ha sido uno de los líderes del movimiento de emprendedores en Colombia. Él es el encargado de presentar el proyecto de ley en el Congreso. Toro es un empresario exitoso y ha sido uno de los líderes del movimiento de emprendedores en Colombia. Él es el encargado de presentar el proyecto de ley en el Congreso. Toro es un empresario exitoso y ha sido uno de los líderes del movimiento de emprendedores en Colombia.



MAURICIO TORO, representante a la Cámara, tiene un papel clave en el proceso. Él es el encargado de presentar el proyecto de ley en el Congreso. Toro es un empresario exitoso y ha sido uno de los líderes del movimiento de emprendedores en Colombia. Él es el encargado de presentar el proyecto de ley en el Congreso. Toro es un empresario exitoso y ha sido uno de los líderes del movimiento de emprendedores en Colombia.

de la Cámara. Él es el encargado de presentar el proyecto de ley en el Congreso. Toro es un empresario exitoso y ha sido uno de los líderes del movimiento de emprendedores en Colombia. Él es el encargado de presentar el proyecto de ley en el Congreso. Toro es un empresario exitoso y ha sido uno de los líderes del movimiento de emprendedores en Colombia.

de la Cámara. Él es el encargado de presentar el proyecto de ley en el Congreso. Toro es un empresario exitoso y ha sido uno de los líderes del movimiento de emprendedores en Colombia. Él es el encargado de presentar el proyecto de ley en el Congreso. Toro es un empresario exitoso y ha sido uno de los líderes del movimiento de emprendedores en Colombia.

de la Cámara. Él es el encargado de presentar el proyecto de ley en el Congreso. Toro es un empresario exitoso y ha sido uno de los líderes del movimiento de emprendedores en Colombia. Él es el encargado de presentar el proyecto de ley en el Congreso. Toro es un empresario exitoso y ha sido uno de los líderes del movimiento de emprendedores en Colombia.

Exigirán pagos a emprendedores antes de dos meses

En los próximos días será radicado ante el Congreso un proyecto de ley que busca reducir el pago de facturas de grandes empresas a emprendedores a menos de 60 días. La iniciativa será presentada por el representante por Bogotá, Mauricio Toro, del partido Alianza Verde. El congresista explicó que se busca establecer un período que no supere los dos meses para que las grandes empresas cumplan con el pago de sus facturas y de esta manera generen condiciones favorables para el crecimiento de las Mipymes y permitir que estas cumplan con sus obligaciones tributarias durante el período establecido, como sucede en países como Chile o España.

¿Cómo nos podemos articular por la defensa del Proyecto de Ley?



Red de aliados: Sensibilizar acerca de los beneficios que tiene el Proyecto de Ley a los principales actores y aliados del sector.



Force-Team: Estableceremos una comunicación constante y de dos vías por whats app, para contarles el estado del PL. Además, estaremos escuchando y respondiendo las dudas que se presenten por su parte y de los aliados.



Trámite Legislativo: A medida que avance el trámite del Proyecto en el Congreso, tendremos alertas

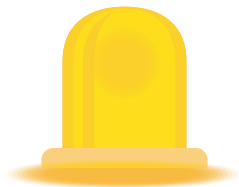
¿Con qué argumentos visibilizamos el Problema?

- El retraso o **la falta de pago son perjudiciales para el crecimiento e incluso la supervivencia de las empresas**, y especialmente de las pequeñas empresas, que a menudo carecen de capacidades de gestión de flujo de efectivo.*



- Las grandes empresas ponen **restricciones para negociar las facturas en el mercado de factoring**, permitiendo hacerlo sólo con operadores aprobados por ellos.
- **Las empresas están obligadas a pagar el IVA a la DIAN, así no hayan recibido el pago de sus facturas.** Financiación externa para pagar el impuesto

Grados de alerta durante el trámite del Proyecto



Alerta Amarilla: Artículos o líderes de opinión que en medios o redes sociales estén en contra y critiquen el PL.



Alerta Naranja: Lobistas que dentro o fuera del Congreso estén defendiendo los intereses de bancos o



Alerta Roja: Durante las votaciones en plenaria y comisión hay que tener mucho cuidado con la votación y la postura de cada Congresista. Hay muchos intereses de última hora que pueden interferir en su voto y hay que tener todo un protocolo para estar atento a esto.

¿Qué empresas ya pagan a 30 días?

Caso Latam:

La empresa tiene un programa para micro y pequeños proveedores, de máximo 30 días de pago. Esta política de pago está alineada con la realidad económica y financiera de las Mipymes y es el objetivo del PL



¡Trabajemos en
conjunto,
aprovechando el
potencial de cada uno
por el **Pago a Plazos
Justos** y la defensa
de los

